ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DE LA VEREDA MATIMA ALTA EN EL SECTOR CRUCE VÍA ANOLAIMA SEGÚN CONVENIO ICCU-CTO-741-2025", VÍA QUE COMUNICA DEL CASCO URBANO A LA VEREDA SANTO DOMINGO, SECTOR VÍA LA PAZ MATARREDONDA TRAMO 2 SEGÚN CONVENIO ICCU-CTO-921-2025", MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA SAN AGUSTÍN - SECTOR MATECAÑA, SEGÚN CONVENIO ICCU-CTO-965-2025, VIA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA MATIMA SECTOR LA ISABEL, SEGÚN CONVENIO ICCU-CTO-966-2025, DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA".

El Municipio de Anolaima Cundinamarca, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo

A continuación, se anexa el análisis de sector como documento integral del estudio previo, elaborado de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra Eficiente

<table>
<tr><th colspan="2">ASPECTOS GENERALES</th></tr>
<tr><td>ECONÓMICO</td><td>
ESTUDIO DE MERCADO.

Los ítems de los relacionados en las especificaciones técnicas se encuentran incluidos dentro de la cartilla de Precios establecidos por ICCU 2025 correspondiente a la vigencia de suscripción del convenio, obteniendo el siguiente resultado:

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El Municipio de Anolaima, estima el valor del contrato a celebrar hasta por la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000) M/CTE, Valor que Incluye Retenciones, Impuestos, Tasas, Contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución contractual conlleve.

A continuación, se detalla el valor para cada uno de los ítems contemplados dentro del presente proceso de contratación, los cuales dan lugar al presupuesto oficial de la convocatoria.
</td></tr>
</table>

1. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DE LA VEREDA MATIMA ALTA EN EL SECTOR CRUCE VÍA ANOLAIMA SEGÚN CONVENIO ICCU-CTO-741-2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	8.78	$ 86,910.18	$ 763,071.38

2	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 PSI (BASES)	M3	32.67	$ 1,046,136.77	$ 34,177,288.28
3	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	13.85	$ 747,691.42	$ 10,355,526.17
4	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	20.67	$ 870,957.15	$ 18,002,684.29
5	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	3,440.36	$ 10,667.93	$ 36,701,519.65
COSTOS DIRECTOS					**$ 100,000,089.77**

SUBTOTAL OBRAS	**$ 100,000,089.77**
AJUSTE	-$ 89.77
VALOR TOTAL 1	**$ 100,000,000.00**

2. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DEL CASCO URBANO A LA VEREDA SANTO DOMINGO, SECTOR VÍA LA PAZ MATARREDONDA TRAMO 2 SEGÚN CONVENIO ICCU-CTO-921-2025

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	8.78	$ 86,910.18	$ 763,071.38
2	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 PSI (BASES)	M3	32.67	$ 1,046,136.77	$ 34,177,288.28
3	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	13.85	$ 747,691.42	$ 10,355,526.17
4	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	20.67	$ 870,957.15	$ 18,002,684.29
5	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	3,440.36	$ 10,667.93	$ 36,701,519.65
COSTOS DIRECTOS					**$ 100,000,089.77**

SUBTOTAL OBRAS	**$ 100,000,089.77**
AJUSTE	-$ 89.77
VALOR TOTAL 2	**$ 100,000,000.00**

3. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA SAN AGUSTÍN - SECTOR MATECAÑA, SEGÚN CONVENIO ICCU-CTO-965-2025

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	8.78	$ 86,910.18	$ 763,071.38
2	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 PSI (BASES)	M3	32.67	$ 1,046,136.77	$ 34,177,288.28
3	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	13.85	$ 747,691.42	$ 10,355,526.17
4	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	20.67	$ 870,957.15	$ 18,002,684.29
5	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	3,440.36	$ 10,667.93	$ 36,701,519.65
COSTOS DIRECTOS					**$ 100,000,089.77**

SUBTOTAL OBRAS	**$ 100,000,089.77**
AJUSTE	-$ 89.77
VALOR TOTAL 3	**$ 100,000,000.00**

4. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA MATIMA SECTOR LA ISABEL, SEGÚN CONVENIO ICCU-CTO-966-2025

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	8.78	$ 86,910.18	$ 763,071.38
2	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 PSI (BASES)	M3	32.67	$ 1,046,136.77	$ 34,177,288.28
3	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	13.85	$ 747,691.42	$ 10,355,526.17
4	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	20.67	$ 870,957.15	$ 18,002,684.29
5	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	3,440.36	$ 10,667.93	$ 36,701,519.65
COSTOS DIRECTOS					**$ 100,000,089.77**

SUBTOTAL OBRAS	**$ 100,000,089.77**
AJUSTE	-$ 89.77
VALOR TOTAL 4	**$ 100,000,000.00**

VALOR TOTAL	$ 400.000.000.00

NOTA: Es importante precisar que los valores unitarios del proceso corresponden a los señalados en los ANEXOS 1 que hacen parte integra de las minutas de los convenios: ICCU-CTO-741-2025, ICCU-CTO-921-2025, ICCU-CTO-965-2025 y ICCU-CTO-966-2025; sin embargo dentro del presente proceso se tiene en cuenta la **NOTA 1**: "se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U", contemplada en el FORMULARIO 1 – PROPUESTA ECONÓMICA – DOCUMENTO TIPO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA – VERSIÓN 2 – CCE-EICP-FM-25 VERSIÓN 2.

Nota: El proceso se adjudicará por el valor ofertado por el proponente que obtenga el mayor puntaje de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones y los estudios previos y cumpla con todas las exigencias y requerimiento técnicos, jurídicos y económicos.

- **MARCO TÉCNICO:**

De conformidad con el objeto contractual señalado, se estableció que la obra que se pretende contratar debe llenar las siguientes características técnicas:

Las especificaciones técnicas para desarrollar el objeto contractual que tiene como objeto **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DE LA VEREDA MATIMA ALTA EN EL SECTOR CRUCE VÍA ANOLAIMA SEGÚN CONVENIO ICCU-CTO-741-2025", VÍA QUE COMUNICA DEL CASCO URBANO A LA VEREDA SANTO DOMINGO, SECTOR VÍA LA PAZ MATARREDONDA TRAMO 2 SEGÚN CONVENIO ICCU-CTO-921-2025", MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA SAN AGUSTÍN - SECTOR MATECAÑA, SEGÚN CONVENIO ICCU-CTO-965-2025, VIA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA MATIMA SECTOR LA ISABEL, SEGÚN CONVENIO ICCU-CTO-966-2025, DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA",** son las siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DE LA VEREDA MATIMA ALTA EN EL SECTOR CRUCE VÍA ANOLAIMA SEGÚN CONVENIO ICCU-CTO-741-2025.	UNIDAD	1
2	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DEL CASCO URBANO A LA VEREDA SANTO DOMINGO,	UNIDAD	1

	SECTOR VÍA LA PAZ MATARREDONDA TRAMO 2 SEGÚN CONVENIO ICCU-CTO-921-2025		
3	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA SAN AGUSTÍN - SECTOR MATECAÑA, SEGÚN CONVENIO ICCU-CTO-965-2025	UNIDAD	1
4	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA MATIMA SECTOR LA ISABEL, SEGÚN CONVENIO ICCU-CTO-966-2025	UNIDAD	1

A continuación, se detallan las actividades que están incluidas dentro de la Adecuación de las vías terciarias a intervenir en el Municipio de Anolaima, Cundinamarca:

1. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DE LA VEREDA MATIMA ALTA EN EL SECTOR CRUCE VÍA ANOLAIMA SEGÚN CONVENIO ICCU-CTO-741-2025

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	8.78
2	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 PSI (BASES)	M3	32.67
3	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	13.85
4	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	20.67
5	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	3,440.36

2. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DEL CASCO URBANO A LA VEREDA SANTO DOMINGO, SECTOR VÍA LA PAZ MATARREDONDA TRAMO 2 SEGÚN CONVENIO ICCU-CTO-921-2025

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	8.78
2	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 PSI (BASES)	M3	32.67
3	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	13.85
4	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	20.67
5	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	3,440.36

3. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA SAN AGUSTÍN - SECTOR MATECAÑA, SEGÚN CONVENIO ICCU-CTO-965-2025

N°	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	8.78
2	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 PSI (BASES)	M3	32.67
3	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	13.85
4	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	20.67
5	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	3,440.36

4. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA MATIMA SECTOR LA ISABEL, SEGÚN CONVENIO ICCU-CTO-966-2025

N°	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	8.78
2	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 PSI (BASES)	M3	32.67
3	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	13.85
4	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	20.67
5	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	3,440.36

La construcción de una placa huella en vía terciaria es una técnica utilizada para mejorar la transitabilidad en carreteras rurales con terrenos difíciles, especialmente en zonas de alta pendiente o con problemas de erosión. A continuación, se describe el proceso general de construcción:

Las vías por intervenir tienen pendientes superiores al 10%, bajos niveles de tránsito, radios de curvatura mínimos y un ancho promedio de 3,9 metros, características que favorecen la construcción de Placa Huellas, porque su diseño es más funcional por la geometría de la vía.

Nivelación y compactación: Se prepara la subrasante con una compactación adecuada para garantizar estabilidad.

Cimentación y Drenaje:
Se instalan sistemas de drenaje como cunetas, alcantarillas y zanjas laterales para evitar acumulación de agua, Se coloca una capa de material granular compactado como base.

	Encofrado y Fundición Se instalan los moldes de encofrado para delimitar la forma de la huella, Se vierte concreto con una resistencia mínima de 2.000 a 3.500 psi. Se realizan juntas de dilatación evitar fisuras. Acabados y Curado Se texturiza la superficie para mejorar la adherencia de los vehículos. Se deja un proceso de curado con agua o membranas para garantizar la resistencia del concreto. **Nota:** La construcción de las placa huellas se realizara de acuerdo a lo contemplado en planos suministrados por el INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA (ICCU), denominado PLANOS PH 3,90 ICCU 2025. De lo anterior se anexa documento soporte. El plazo de ejecución será de **DOS (02) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio por el CONTRATISTA y el/la SUPERVISOR del contrato, previa expedición del registro presupuestal
REGULATORIO	La presente convocatoria pública, se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales, de comunicaciones y, en especial, por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 ,1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 del 2018 y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.
OTROS	**Ley 1551 de 2012 – Ley de Desarrollo del Territorio** - Objeto: Esta ley está orientada a fortalecer el proceso de planeación y desarrollo del territorio, a través de la ejecución de obras públicas que favorezcan el desarrollo local. - Aplicación: Si el proyecto de mejoramiento de las vías terciarias del Municipio está relacionado con el desarrollo de la infraestructura local, esta ley puede ser relevante para alinear el proyecto con los objetivos nacionales de desarrollo territorial. **Ley 388 de 1997 – Planes de Ordenamiento Territorial (POT)** - Objeto: Regula la planificación y ordenamiento territorial en Colombia, afectando el uso del suelo, la construcción de edificaciones y la intervención en la infraestructura pública. - Aplicación: Es importante que el proyecto de adecuación y mejoramiento de vías terciarias esté alineado con el POT de Anolaima. **Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) de Anolaima** - Objeto: Regula el uso del suelo, la planificación del territorio y las intervenciones urbanísticas en el municipio.

- Aplicación: El proyecto de mejoramiento de vías terciarias debe cumplir con los lineamientos del EOT del municipio de Anolaima. Esto incluye la mejora y expansión de la infraestructura vial con el fin de facilitar el acceso y la movilidad de los pobladores.

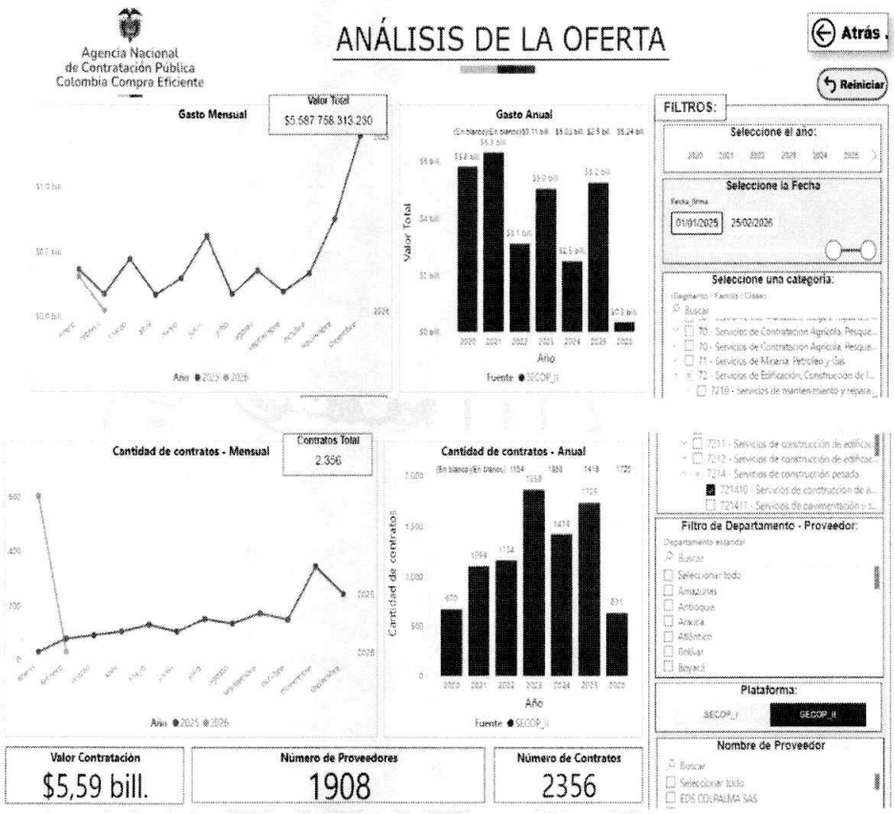
Acuerdos Municipales del Concejo de Anolaima

- Objeto: Los acuerdos del Concejo Municipal de Anolaima pueden establecer normas específicas sobre el uso de recursos para la intervención de vías terciarias.
- Aplicación: Es importante revisar los acuerdos locales relacionados con el uso de los recursos del municipio y las políticas de mejoramiento vial para asegurar que el proyecto se ajuste a las normativas y a los planes de desarrollo municipal.

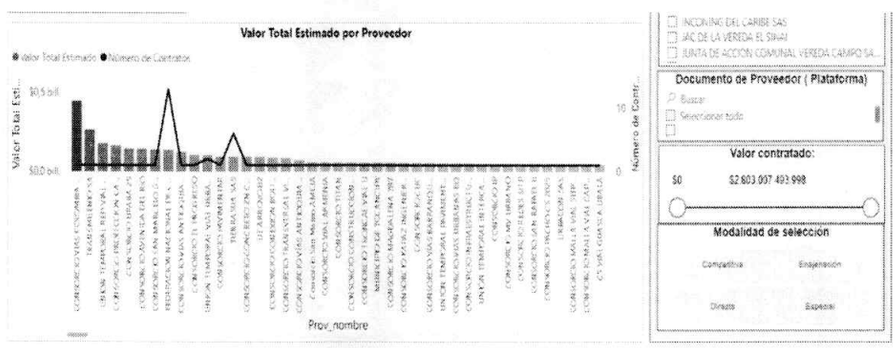
OTROS

- Manual de drenaje para carreteras, 2013. INVIAS.
- Manual de diseño de cimentaciones superficiales y profundas para carreteras, 8 de mayo de 2013.
- Especificaciones generales de construcción de carreteras y normas de ensayos para materiales de carreteras, última actualización el 22 de agosto de 2018.
- Norma Colombiana de diseño y construcción sismo resistente NSR-10 según decreto 926 del 19 de marzo de 2010, ley 400 de 1997 y decretos reglamentarios, modificación parcial de reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10. 5 de junio de 2017.
- Cartillas de Obras de Drenaje y Protección y de Gaviones para carreteras de la Secretaria de Infraestructura Física Departamental.
- Manual de Señalización Vial del Ministerio del Transporte, actualizada el 17 de mayo de 2017.
- Especificaciones Técnicas particulares del presente proceso.
- Normatividad Ambiental vigente. (Decreto único reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible- 25 de mayo de 2015).
- Manual de dispositivos de señalización vial - dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia, Resolución 0001885 de 2015, de 17 de junio de 2015 y demás normas vigentes.
- Para el desarrollo de la obra se realizaran bajo las condiciones contenidas en los planos establecidos por el INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA (ICCU).
- Conforme a las condiciones contratados por el Municipio se establece el tipo de cimentación a realizar de acuerdo a las condiciones y estudios del terreno. De lo anterior se anexa el documento soporte (planos).

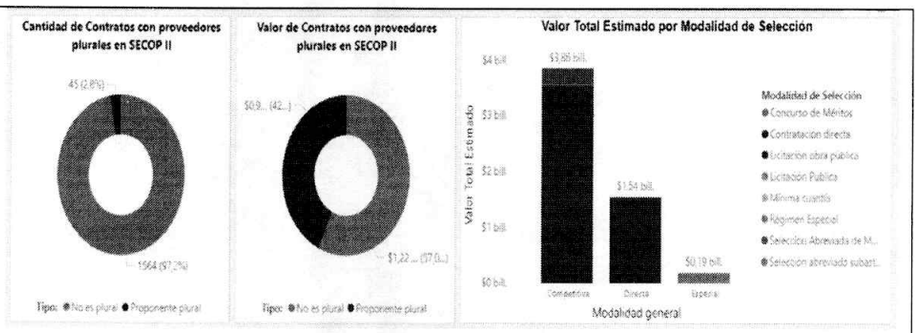
ESTUDIO DE LA OFERTA	
QUIEN VENDE	Consultado el modelo de abastecimiento de abastecimiento-Análisis de la oferta, se evidencia que, para la categoría 721410, de los códigos UNSPSC a la que pertenece el objeto del presente proceso, para el periodo comprendido entre 01 de enero de 2025, hasta 25 de febrero de 2026, a nivel nacional se han realizado 2.356 contratos a través de la plataforma SECOP II, con 1.908 proveedores.



Estas cifras representan un valor de contratación por una suma de $ 5.590.000.000 billones de pesos, tal como se evidencia en la siguiente gráfica.



Adicionalmente, la modalidad de selección más utilizada en marco de la obra objeto del presente proceso es Licitación Obra Pública, seguido de selección abreviada.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	1725	$5.241.123.894.689	93,80%	631	$346.634.418.541	6,20%	2356	$5.587.758.313.230	100,00%
Total	1725	$5.241.123.894.689	93,80%	631	$346.634.418.541	6,20%	2356	$5.587.758.313.230	100,00%

Fuente:
https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

OFERENTE EN EL SECTOR

En el mercado Colombiano se encuentran varias empresas dedicadas a los servicios de construcción pesada, por lo que a continuación se enlistan algunos proveedores con los que las Entidades públicas, durante las vigencias 2025 y 2026 adquirieron elementos de la clasificación UNSPSC 721410, que arroja el modelo de abastecimiento de abastecimiento-Análisis de la oferta, así:

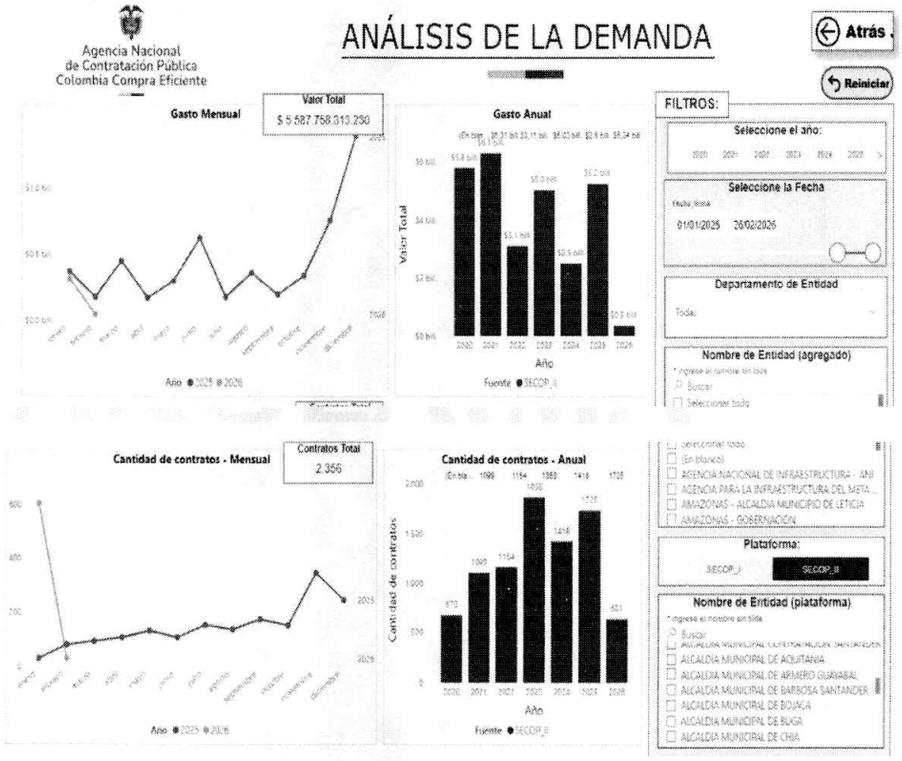




ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Consultado el modelo de abastecimiento de abastecimiento- Análisis de la demanda, se evidencia que, para la categoría 721410, de los códigos UNSPSC a la que pertenece el objeto del presente proceso, para el periodo comprendido entre 01 de enero de 2025, hasta 26 de febrero de 2026, a nivel nacional se han realizado 2.356 contratos a través de la plataforma SECOP II.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	1725	$5.241.123.894.689	93,80%	631	$346.634.418.541	6,20%	2356	$5.587.758.313.230	100,00%
Total	1725	$5.241.123.894.689	93,80%	631	$346.634.418.541	6,20%	2356	$5.587.758.313.230	100,00%

Fuente:

	https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta El Municipio de Anolaima, en vigencias anteriores ha celebrado contratos con objeto contractual similar, por lo que se toma como referencia los siguientes procesos contractuales, en los cuales se evidencia que la modalidad de selección de contratistas y sus cuantías
¿CÓMO HA ADQUIRIDO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?	Se evidencia en la plataforma SECOP II los siguientes proceso o contratos.

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	FUENTE
Municipio de Anolaima	Mejoramiento de la vía que comunica la vereda santa bárbara con la vereda santo domingo sector la batea del Municipio de Anolaima	$135.000.000	SECOP II
Municipio de Anolaima	Construcción y mejoramiento de las vías rurales de las veredas del Municipio de Anolaima – Cundinamarca para los siguientes proyectos: realizar los mejoramientos de la vía que comunica la vereda Mesitas de caballero con la vereda Montelargo sector el mango conforme al Convenio ICCU – CTO – 960 de 2023. Realizar el mejoramiento de la vía que comunica la vereda Santo Domingo con el centro poblado rural Corralejas sector la iglesia conforme al Convenio ICCU – CTO 890 de 2023, en el Municipio de Anolaima.	$300.000.000	SECOP II
	Mejoramiento de la vía que comunica la vereda San Agustín con la vereda Santa Bárbara sector la escuela del Municipio de Anolaima	$95.000.000	SECOP II

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

De conformidad con lo señalado en el documento denominado "**MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)-Código: CCE-EICP-FM-12- Versión No: 3**

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥0,02
Rentabilidad del activo	≥0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,3
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo

	Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04	
	Rentabilidad del activo	≥ 0,02	

OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Proyectó: Luz Adriana Barrera Rodríguez – Profesional Secretaria de planeación, obras y servicios públicos.